



ANUNCIO de 29 de octubre de 2014 sobre notificación de requerimiento de subsanación de solicitud en el expediente n.º 06RH0018/11G2D, relativo a ayudas en materia de rehabilitación de viviendas. (2014084007)

Habiéndose intentado la notificación, en debida forma, sin resultado, del requerimiento de subsanación de ayuda a la rehabilitación, del interesado que se relaciona en el Anexo, se procede a su publicación a través del Diario Oficial de Extremadura, así como del oportuno edicto en el tablón de anuncios del correspondiente ayuntamiento, todo ello de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre) en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

El expediente con toda la documentación se encuentra archivado en el Servicio Territorial de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo de Badajoz, sito en la avda. de Europa, 10, de la localidad de Badajoz, donde podrá dirigirse el interesado para cualquier información que precise.

Badajoz, 29 de octubre de 2014. La Jefa del Servicio Territorial de Badajoz, SONIA SÁNCHEZ HERRERA.

A N E X O

Expte.	Causa	Nombre y Apellidos	Resolución de la Dirección General de Vivienda	Localidad
06RH0018/11G2D	REQ.	FAUSTINO OVEJERO RODRIGUEZ	Requerimiento documentación	HERNÁN CORTES

• • •

ANUNCIO de 29 de octubre de 2014 sobre notificación de resolución en el expediente n.º 06RH0005/11G2Z, relativo a ayudas en materia de rehabilitación de viviendas. (2014084008)

Habiéndose intentado la notificación, en debida forma, sin resultado, de la resolución de archivo que desestima solicitud de ayuda a la rehabilitación, de la interesada que se relaciona en el Anexo, se proceda a su publicación a través del Diario Oficial de Extremadura, así como del oportuno edicto en el tablón de anuncios del correspondiente ayuntamiento, todo ello de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre) en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

El expediente con toda la documentación se encuentra archivado en el Servicio Territorial de la consejería de Fomento, vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo de Badajoz, sito en la